

PROTOCOLIZACION
FECHA: 12/11/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM 389 /24

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF 3015/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 279/24 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE NETWORKING, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular Modificatoria 1, la que fue difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 15 de octubre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 40/24, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma OCP TECH S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación 46/24, recomendando ADJUDICAR a la firma OCP TECH S.A. (Oferta Global Indivisa), los Renglones 1 a 13 por Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco mil setecientos (U\$D 55.700,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco mil setecientos (U\$D 55.700,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco mil cien (U\$D 55.100,00), Dólares Estadounidenses ochenta y un mil seiscientos noventa (U\$D 81.690,00), Dólares Estadounidenses treinta y seis mil trescientos (U\$D 36.300,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (U\$D 54.450,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (U\$D 54.450,00), Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta y ocho mil ochenta (U\$D 258.080,00), Dólares Estadounidenses doscientos noventa mil trescientos cuarenta (U\$D 290.340,00), Dólares Estadounidenses ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta (U\$D 177.430,00), Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta y ocho mil ochenta (U\$D 258.080,00), Dólares Estadounidenses noventa y siete mil quinientos (U\$D 97.500,00) y Dólares Estadounidenses trescientos quince mil ciento ochenta (U\$D 315.180,00), respectivamente, lo que suma un total de Dólares Estadounidenses un millón setecientos noventa mil (U\$D 1.790.000,00).

Asimismo, la mencionada comisión consideró en Orden de Mérito 2, la Oferta Base de la firma OCP TECH S.A.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.



Procuración General de la Nación

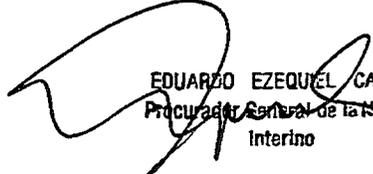
RAMÓN RIQUELME
ABOGADO LEYADO

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes 24.946 y 27.148.

Por ello,

RESUELVO:

- I. **APROBAR** la Licitación Pública 40/24, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE NETWORKING.
- II. **ADJUDICAR** a la firma OCP TECH S.A. (Oferta Global Indivisa), los Renglones 1 a 13 por Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco mil setecientos (USD 55.700,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco mil setecientos (USD 55.700,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco mil cien (USD 55.100,00), Dólares Estadounidenses ochenta y un mil seiscientos noventa (USD 81.690,00), Dólares Estadounidenses treinta y seis mil trescientos (USD 36.300,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (USD 54.450,00), Dólares Estadounidenses cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (USD 54.450,00), Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta y ocho mil ochenta (USD 258.080,00), Dólares Estadounidenses doscientos noventa mil trescientos cuarenta (USD 290.340,00), Dólares Estadounidenses ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta (USD 177.430,00), Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta y ocho mil ochenta (USD 258.080,00), Dólares Estadounidenses noventa y siete mil quinientos (USD 97.500,00) y Dólares Estadounidenses trescientos quince mil ciento ochenta (USD 315.180,00), respectivamente, lo que suma un total de Dólares Estadounidenses un millón setecientos noventa mil (USD 1.790.000,00).
- III. **CONSIDERAR** en Orden de Mérito 2, la Oferta Base de la firma OCP TECH S.A.
- IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


 EDUARDO EZEQUEL CASAR
 Procurador General de la Nación
 Interino

SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

FECHA DE EGRESO: 12-11-2024

ÁREA: DUC

OBSERVACIONES: Se 28/202
Res. Adm N° 388/2024

Coor. Neta P. Aguirre
Subsecretaría Adm. &
S.G.M. Centro de Despacho
TEL: 52 55 52 11 101

RECIBIDO

13 NOV 2024

DPTO. DE CONTRATACIONES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN